

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG`S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA EL PARAJE DE YASICA ARRIBA, SECCION DE YASICA ABAJO, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE YASICA ARRIBA; Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL OFICIO NO. 354 DE FECHA 30 DE MAYO 2005.

Expediente 00364-2002-2006-CD

La Comisión, después de analizar el referido Proyecto de Ley **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, entendiendo que el Distrito Municipal de Yásica Arriba ha experimentado un paraje que bordea la carretera turística de Luperón, posee más de 20 escuelas, Destacamentos Policiales, Clínica rural, Oficina de Correo, Iglesias, Servicios de agua potable, Electricidad, Play, Tiendas, Almacenes, Supermercados, Farmacias, Asociaciones y un gran aumento en su población..

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

PEDRO A. LUNA
Secretario

VICENTE CASTILLO
Vocal

ANIBAL GARCIA D.
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Vocal

GERMAN CASTRO
Vocal